



# Alertan interés de Magistrado Fuentes

ERIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral ha recibido 257 solicitudes para que el Magistrado Felipe Fuentes se abstenga de participar en la resolución de recursos sobre la elección judicial.

Sostienen que tiene una plaza en el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, que está entre los cargos que serán renovados en la elección del 1 de junio del 2025.

Fuentes pidió licencia a esa posición para incorporarse al TEPJF, y el pasado 26 de octubre presentó al Senado una carta para declinar competir por ese cargo. Esto porque la reforma judicial le alarga hasta el 2027 su magistratura en la Sala Superior.

“Podría tener interés jurídico y legitimación para con-

trovertir los actos señalados en las demandas, al haber sido insaculado por el Senado e incluido en la convocatoria que ahora se controvierte”, indican los inconformes en sus recursos.

El Magistrado Reyes Rodríguez hizo público su proyecto sobre algunas de estas peticiones y propone declarar “fundada” la solicitud, al argumentar “sí tiene un interés personal en las controversias planteadas”.

Justifica que el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que

las y los magistrados de circuito están impedidos para conocer de los asuntos, de entre otras causas, por tener interés personal en la controversia planteada.

Reyes consultó a Fuentes su opinión y éste le respondió que no tiene ningún interés personal en los asuntos.

“No obstante, el interés del Magistrado en la controversia no se actualiza en función de su declinación o no en el proceso electivo, sino en el hecho objetivo de que tiene la titularidad de una magistratura de circuito”, indica.



Especial

■ Los Magistrados Reyes Mondragón (iz.q) y Felipe Fuentes en una sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral.